

El Porcentaje del gasto en investigación y desarrollo (GPt), respecto al PIB, se define como:

$$GP_t = \left(\frac{GIDE_t}{PIB_t} \right) * 100$$

Donde:

- El $GIDE_t$ es un componente del Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación que comprende exclusivamente aquellos recursos que se utilizan para generar nuevo conocimiento. Y es calculado mediante el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) y con el Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Y el PIB_t INEGI. indica el valor de la producción de bienes y servicios de un país, durante un determinado periodo de tiempo, generalmente un año. Y se obtuvo la información del Banco de Información Económica y el Sistema de Cuentas Nacionales de México.